



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO No. 0014

**POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto Presidencial 1791 de 1996, Decreto Distrital 472 de 2003, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las facultades otorgadas en los Decretos Distritales 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que, con radicado DAMA 2006ER46872 del 10 de octubre de 2006, la Hermana MARÍA CECILIA ACERO CÁRDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.635.224 de Bogotá, en su condición de representante legal de la comunidad religiosa MONASTERIO DE LA VISITACIÓN DE BOSA, identificado con el Nit 860021643-8, ubicado en la calle 65 sur N° 80C- 11, solicita al Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, visita técnica para conceptuar la poda o tala de los árboles de la comunidad, toda vez que existen 10 Eucaliptos de aproximadamente 18 metros de altura que está en peligro de caída.

Que mediante radicación DAMA 2006ER59486 del 19 de diciembre de 2006, la Hermana MARÍA CECILIA ACERO CÁRDENAS, reitera la petición inicial adjunta documentación,

Que el solicitante allegó la siguiente documentación:

1. Formato diligenciado de solicitud de permiso o autorización de tala, poda, transplante o reubicación del arbolado urbano, en espacio privado de la calle 65 sur N° 80 C - 11.
2. Consignación en el Banco de Occidente de fecha 4 de diciembre de 2006, por la suma de diecinueve mil seiscientos pesos (\$19.600,00), por concepto del servicio de evaluación de acuerdo con la Resolución DAMA 2173 de 2003.
3. Certificado de tradición y libertad de matrícula inmobiliaria N° 50S-688666.
4. Certificados de representación legal, expedidos por el Monasterio de la Visitación de Bosa, por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y por Diócesis de Soacha.
5. Fotocopia de la cédula de la Hermana María Cecilia Acero Cárdenas.
6. Certificado de nomenclatura oficial, expedido por el departamento Administrativo de Catastro Distrital.
7. Resolución N° 151 del 30 de marzo de 2005, mediante la cual, se declarara como inmueble de interés cultural del Distrito Capital entre otros el bien "Monasterio de la Visitación de Santa María".
8. Fotocopias del Carnet del Sisben nivel 2 de la representante legal de la comunidad y del recibo de Teléfono del predio, donde consta el estrato 2.

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Concepto Técnico 2006GTS3026 del 8 de noviembre de 2006.

Que de acuerdo con lo anterior, se verificó que la solicitante aportó la documentación requerida para el trámite administrativo ambiental, por lo cual, es procedente que esta

Proyecto: Diana Navarro
Revisó y Aprobó: Dr. Nelson Valle Carrilón

Exp. DXK 01 07209 CT 2006GTS3026 de 8 de noviembre de 2006

Cra. 5 No. 14-98 Pisos 2º, 3º y 6º Bloque A Edificio Comunitario PRX #44.1030 Fase 2 de 2028 Bogotá sin interferencia

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

#: 00147

Secretaría inicie el trámite administrativo ambiental para autorizar unos tratamientos silviculturales.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, la entidad competente, al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzaría de oficio, dictará un auto de trámite.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el honorable Consejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones", dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un órgano del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que en virtud del Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, mediante el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, dentro de las cuales, se encuentra la de suscribir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan, conceden, niegan, modifican los permisos y/o autorizaciones ambientales, así como los actos administrativos que se consideren necesarios para adelantar el procedimiento

En merito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar el trámite Administrativo para permiso o autorización de tala de árboles, ubicados en espacio privado, de la calle 65 sur N° 80 C – 11, localidad de Bosa, a favor del SEGUNDO MONASTERIO DE LA VISITACIÓN DE SANTA MARÍA DE BOSA ó MONASTERIO DE LA VISITACIÓN DE BOSA, a través de la Hermana MARÍA CECILIA ACERO CÁRDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.635.224 de Bogotá D.C., con dirección de notificación en la calle 65 sur N° 80 C - 11.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijar por parte de la Oficina de Notificaciones el presente auto en lugar público de la entidad, remitir copia a la Alcaldía Local de Bosa, para que se surta el mismo trámite y publicarla en el boletín ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 25 ENE 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Preparó: Joana Montoya
Revisó y Aprubó: Dr. Nelson Valdés Carrilón
Cra. 6 No. 14-96 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A, Edificio Condominio PAX, 141 1630 Fax 336 2632

Exp. DM 01 07 205 CT 2006-0755328 del 8 de noviembre de 2006

